

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53460** VALENCIA

Edicto

Doña M<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000028/2019 Voluntario, de la deudora Concursada MACAPA MOBILIARIO BAÑO, S.L., con CIF N<sup>o</sup> B96287552, con domicilio en el Polígono Industrial, calle Seis Parc n<sup>o</sup> 29, Picassent (46220) de Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 18 de octubre de 2019 por el Ilmo. señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso ( art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 18 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A190070314-1